

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 176-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 14 de diciembre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2784-2018-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 05 de noviembre de 2018, de los bachilleres señor AROSQUIPA MITA ABEL, con código N° 070827B, señor SANABRIA CHOCTAYO JIMI HANS, con código N° 080770C y señorita MACCHA CABELLO VERONICA, con código N° 060790I por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Revisor y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 017-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 10 de diciembre de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "PROCESO DE OBTENCIÓN DE ALCOHOL ORGÁNICO A PARTIR DE LA MALTA DE MAIZ (JORA) A NIVEL DE LABORATORIO", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor AROSQUIPA MITA ABEL, señor SANABRIA CHOCTAYO JIMI HANS y señorita MACCHA CABELLO VERONICA;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE OBTENCIÓN DE ALCOHOL ORGÁNICO A PARTIR DE LA MALTA DE MAIZ (JORA) A NIVEL DE LABORATORIO", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor AROSQUIPA MITA ABEL, señor SANABRIA CHOCTAYO JIMI HANS y señorita MACCHA CABELLO VERONICA, integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	SECRETARIO
03	Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
04	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
05	Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 10 de enero de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica